I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002126

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

Cerrillos, 09 DIC 2025

V I S T O S:

La Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 20 de noviembre de 2025; el Certificado Nº146/2025 del Secretario Municipal(s); el Memorándum N°M-1600-01-00074-2025 del Departamento de Patentes Comerciales; el Memorándum N°M-1000-00-00310-2025 de la Dirección Jurídica; el Informe de Zonificación N°199/2025 de la Dirección de Obras Municipales; del Certificado del Juzgado Policía Local de Cerrillos de fecha 18 de agosto de 2025; del pronunciamiento de la Junta de Vecinos Camino al Progreso; el Decreto Ley Nº3.063, sobre Rentas Municipales; la Ley N°19.925 "Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas"; la Ordenanza Municipal N°15 "Establece normas sobre Otorgamiento de Patentes de Alcohol y Fija Horario de Funcionamiento de Expendio de Bebidas Alcohólicas"; y las facultades que me confiere el D.F.L. Nº1 de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en su Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria, de fecha 20 de noviembre de 2025, según consta en el Certificado Nº146/2025 del Secretario Municipal(s).

D E C R E T O:

1. Otórgase la Patente de Alcohol, **Categoría J "Bodega Elaboradas o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza" que expendan al por mayor**, a la empresa **Mejor Comercial Limitada**, R.U.T. N° [redacted] en el inmueble ubicado en calle [redacted] de la comuna [redacted].

2. Los ingresos generados por el pago de esta patente que se renueva, se imputarán a la cuenta 03.01.002.002 "Patentes Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

JOHNNY YAÑEZ DIAZ
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

002126

DECRETO EXENTO N°202/ /2025

JYD/~~CQO~~/JUA/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesados
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°146/2025

Cerrillos, 2 de diciembre de 2025

El Secretario Municipal (s) que suscribe, certifica que en la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 20 de noviembre del 2025, se aprobó por unanimidad, otorgar la patente de alcoholes **Categoría J "Bodega Elaboradas o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza" que expendan al por mayor,** a la empresa **Mejor Comercial Limitada**, R.U.T. N°76.050.255-3, en el inmueble ubicado en calle La Rural N°3907, de la comuna de Cerrillos.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 49 Título VII del Reglamento Municipal N°11 del Funcionamiento del Concejo Municipal, para elaborar el decreto alcaldicio correspondiente.

JUVENAL URIZAR ALFARO
Secretario Municipal(s)

JUA/aaa